

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Consell Insular de Ibiza y Formentera para la adquisición de un solar para construcción de 150 viviendas de protección oficial (Lugar, fecha y firma del concursante.)

Apertura de pliegos: Se celebrará en la sede de este Consell Insular a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Ibiza, 25 de marzo de 1980.—El Presidente, Cosme Vidal Juan.—2.083-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Liencres (Santander) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio que se cita.

Objeto: Vigilancia del depósito y traída de aguas de Liencres, así como su repa-

ración, elaboración del padrón de usuarios, de los recibos y cobro de los mismos.

Tipo de licitación: El tipo de licitación será de 35.000 pesetas mensuales.

Plazo: La presentación del servicio se estipula por un plazo de cinco años, pudiendo prorrogarse por anualidades hasta un máximo de diez años.

Fianzas: La provisional será de 36.500 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos legales sobre el precio de la adjudicación.

Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones o pliegos se presentarán en el local de la Junta Vecinal de Liencres, en horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Su apertura tendrá lugar al día siguiente hábil al en que termine la presentación de pliegos en el local de la Junta Vecinal, a las doce horas.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones. En caso de efectuarse las mismas se aplazará la licita-

ción, conforme previene el artículo 119-2 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977.

Modelo de proposición

Don (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en (ciudad, calle y número), por sí (o con la representación que ostente), enterado del anuncio para el concurso público de adjudicación del servicio «encargado de aguas de Liencres», y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, ofrece y se compromete a realizar dicho servicio por la cantidad de pesetas mensuales, en la forma y condiciones establecidas en este pliego, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene.

Se acompaña por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos los aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Liencres, 2 de febrero de 1981.—El Presidente.—2.032-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Profesional de Trabajadores y Técnicos de Auto-Escuela», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, Edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.451-MC/ml.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Profesional de Trabajadores y Técnicos de Auto Escuela».

Domicilio: Antonio Flores, 4, Madrid.
Junta Rectora: Presidente, don Antonio Moya Mena; Vicepresidente, don Rafael García Arboledas; Secretario, don Fernando Hombrados Larriba; Tesorero, don Francisco Blanes Salvatierra; Contador, don Claudio Gómez Alejandre; Vocales, don Fermín Antonio Aladren Gómez y don Claudio Hernández González.

Título de la publicación: «Al Doble Mando».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 por 21.

Número de páginas: De 10 a 24.

Ejemplares de tirada: De 1.500 a 5.000.

Precio de venta público: Gratuito.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Establecimiento de un cauce o vía de comunicación entre las personas relacionadas con el sector. Temas que comprende: Todo lo que con carácter general se relacione con la profesión.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Director: Don José Luis Martínez del Amo (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 26 de febrero de 1981.—La Secretaría de Estado, P. D.—3.378-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Trajin, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio Inia, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.634.

Empresa cuya inscripción se solicita:

«Trajin, S. A.»

Domicilio: Calle Ramón y Cajal, 37, Valencia.

Consejo de Administración: Presidente, don José Vicente Lleó Valor. Consejero-Delegado, doña Esperanza Rico Burgos. Secretaria doña Soledad Durá Martínez.

Capital social: 450.000 pesetas.

Título: «Trajin».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 40 por 28 centímetros.

Número de páginas: 24-32.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al público del área metropolitana de Valencia de cuantas ofertas de compra, venta, cambio, alquiler, trabajo, contactos, etc., lleguen a nuestra redacción y sean de interés general.

Director: Doña Soledad Durá Martínez (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «José Vicente Lleó Valor».

Madrid, 26 de febrero de 1981.—La Secretaría de Estado, P. D.—828-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio de Agentes de Seguros de Zaragoza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio Inia, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.422.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio de Agentes de Seguros de Zaragoza».

Domicilio: Coso, 62, Zaragoza.

Junta de Gobierno: Presidente, don Joaquín Bayo Guallar. Vicepresidente primero, don Emilio Félix Comín Gutiérrez. Vicepresidente segundo, don Manuel del Cacho Enciso. Secretario, don Pedro Luis Conde Font. Tesorero, don Alfonso Ollate Ullaque. Contador, don José Gracia López. Vocales, don Francisco Aznar Laborda, don Jesús Juan Barón Pérez, don Antonio Briceño Seoane, doña Begoña Juste Gil, don Víctor Martínez Comín, don José María Montañés Otro.

Título: «Aragón Aseguradora».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Din-A 4.

Número de páginas: 28.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación interna entre el Colegio y todos sus colegiados. Comprenderá los temas relacionados con el mundo del seguro.

Director: Don Pedro Luis Conde Font (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Subdirector general.—940-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Tráfico y Servicios Municipales», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Antonio Hortelano Madrigal», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.868, Sección Personas Naturales, tomo 22.

Domicilio: Calle Ambrosio de Salazar, edificio La Palma, oficina C, Murcia. Título de la publicación: «Tráfico y Servicios Municipales».

Lugar de aparición: Murcia.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 210 por 200 milímetros.

Número de páginas: De 80 a 100.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los habitantes de los municipios españoles de los distintos problemas que tienen los Ayuntamientos con el tráfico en las vías urbanas y demás servicios municipales. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Andreu Ripoll (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Expediente número 5.500.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Subdirector general.—920-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación Leonesa de Empresarios», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 8.601.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación Leonesa de Empresarios».

Domicilio: Independencia, 4, León.

Junta o Directiva: Presidente, don Angel Panero Flórez, Vicepresidente, don Juan Arregui del Valle don Eduardo Bodelón Velasco, Secretario general, don Roberto Suárez García, Tesorero, don Enrique Bel Raga, Vocales, don Emiliano Alonso Sánchez, don José María Fernández Díez, don Isidro González del Valle, don Manuel Lamelas Píloria, don José Martínez Núñez, don Jesús Fernández Fernández, don José Luis García Oblanca, don José Miguel Orejas Ibán.

Título: «Fela, Boletín de la Federación Leonesa de Empresarios».

Lugar de aparición: León.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 205 por 210 milímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Medio de comunicación entre la Federación y sus asociados, de carácter eminentemente informativo.

Comprenderá los temas de: Publicación y estudio de la normativa legal que afecta al mundo profesional y empresarial.

Director: Don José Luis Rodríguez García (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Subdirector general.—935-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ricardo Pachón Fernández», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 8.572-MC/ml.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ricardo Pachón Fernández».

Domicilio: Avenida de España, 4, 3.º 7, Getafe (Madrid).

Título de la publicación: «Publivena».

Lugar de aparición: Leganés, y posibilidad extrarradio.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 por 31,5 centímetros.

Número de páginas: Ocho (inicial).

Ejemplares de tirada: 10.000 (inicial).

Precio venta ejemplar: Gratuita.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La finalidad de la publicación será publicitaria, y aportará datos de interés como teléfonos, farmacias de guardia y horario de trenes. Comprenderá los temas de anuncios en general, con ofertas, sección de compraventa a nivel particular, datos de interés, reseñados anteriormente.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Director: Don Ricardo Pachón Fernández (publicación exenta de Director periodista).

Madrid, 30 de marzo de 1981.—El Subdirector general.—3.319-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 67/80 por intervención del automóvil marca «Toyota Corolla», matrícula número SG-106558 (Suiza), bastidor número KE 30-336432, propiedad de don Felipe Ledo.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Felipe Ledo a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 27 de marzo de 1981.—El Administrador.—5.542-E.

ALICANTE

Desconocido el paradero de Valentín Pérez Pozo, presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria L.I.T.A. número 881, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase: motocicleta, marca «Suzuki», matrícula MGK 128, intervenido en fecha 10 de enero de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en Derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 20 de marzo de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—4.944-E.

Desconocido el paradero de Horning Werner Josef, presunto inculpado en el expediente F. R., L. I. T. A., 76/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase vehículo, tipo «maxi», con motor «Volvo», marca «Zama», intervenido en fecha 9 de marzo de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 31 de marzo de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—5.949-E.

BALEARES

Por desconocerse al actual domicilio de Derek John Radford y Grand Smith, por el presente edicto se les notifica que como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 245/80, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Lancia», matrícula SLE-44-F, les ha sido impuesta la multa de tres mil (3.000) pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberán hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrán recurrir en reposición ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, y en vía económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 1 de abril de 1981. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.953-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Michel Anthony MacNamara, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 256/80, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «MG», matrícula AGJ 913B, le ha sido impuesta la multa de mil (1.000) pesetas, por infracción de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir en reposición ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en vía económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 1 de abril de 1981. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—5.654-E.

Por desconocer el actual domicilio del señor Bruce Smith, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 260/80, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Volkswagen», matrícula AKT-120, le ha sido impuesta la multa de cincuenta mil (50.000) pesetas, por infracción de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 12 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, solidaria con el señor Douglas Haigh Human.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago. Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en vía económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 1 de abril de 1981. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—5.655-E.

CADIZ

Por la presente se notifica a Mohamed Yarkfour, súbdito marroquí, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Peugeot 504», matrícula DRA-116, afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 340/80 de esta Aduana, que ha sido sancionado por esta Administración por infracción al artículo 10 del Decreto número 1814/1964, por la no reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario, con multa de 3.000 (tres mil) pesetas, conforme al

caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Se le participa que dispone de un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para hacer efectivo el pago de la misma en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que, de transcurrir dicho plazo sin su ingreso, se procederá a la venta en pública subasta del vehículo.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz dentro del término de quince días que arriba se cita.

Cádiz, 24 de marzo de 1981.—El Administrador.—5.242-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 62/81 en relación con la intervención de un automóvil «Seat 131» diesel, con matrícula francesa 647-SR-66, por supuesta infracción de su propietario don Abdellatif Boufarouj, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 16 de marzo de 1981.—El Administrador.—4.990-E.

VALENCIA

Por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles han sido impuestas sanciones a los siguientes expedientes de falta reglamentaria:

Expediente 256/78.—Automóvil marca «Triumph», modelo «Herald-13/60», chasis número 20353 GET, titular desconocido, tres mil pesetas, por omisión de reexportación o precinto al ausentarse su titular más de dos meses del territorio nacional español.

Expediente 172/79.—Automóvil «Renault 12-TL», número de bastidor 4111433, titular desconocido, seis mil pesetas, por omisión de reexportación o precinto.

Expediente 158/79.—Automóvil marca «BMW», modelo 1600-Z, matrícula 93-07-JD, titular desconocido, seis mil pesetas, por omisión de reexportación o precinto.

Expediente 69/80.—Automóvil marca «Renault», tipo furgoneta, matrícula francesa 4850-QJ-02, seis mil pesetas a su titular Maurice Marchandise, cuyo domicilio actual se desconoce, por omisión de reexportación o precinto, ausentándose su propietario más de dos meses del territorio nacional español.

Expediente 108/80.—Automóvil marca «Citroën DS 19», bastidor 4304703, titular desconocido, seis mil pesetas, por omisión de reexportación o precinto, ausentándose su propietario o titular más de dos meses del territorio nacional español.

Expediente 121/80.—Automóvil marca «Ford Capri», número de bastidor GAEC-KG-58316, titular desconocido, seis mil pesetas, por omisión de reexportación o precinto, ausentándose su propietario o titular más de dos meses del territorio nacional español.

Expediente 122/80.—Automóvil marca «Ford Taunus», número de bastidor GA-

36-LC-76608, titular desconocido, tres mil pesetas, por omisión de reexportación o precinto, ausentándose su titular más de dos meses del territorio nacional español.

Expediente 20/81.—Automóvil marca «Renault 4-L», matrícula WT-N-736, bastidor 4646388, propietario señor Brunnert, cuyo domicilio se desconoce, mil quinientas pesetas, por omisión de reexportación o precinto, ausentándose su titular más de dos meses del territorio nacional español.

El importe de las sanciones deberá ser ingresado en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente, o en los quince días naturales siguientes, con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

La falta de pago implicará la dación en pago del automóvil y consiguientemente su venta en pública subasta.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente.

Valencia, 26 de marzo de 1981.—El Inspector-Administrador.—5.538-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Mohamed Ahmed Mohamed, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 265/1981, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa de ocho mil (8.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de marzo de 1981.—El Secretario.—V. B.º: El Presidente.—5.267-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José María Hernández Leyva, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 95/81, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Veinte mil (20.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de marzo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.434-E.

*

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo: «Mercedes 190», bastidor: 110-110-10-32326, expediente 1.072/80.

Vehículo: «Audi», bastidor: 0221003138, expediente: 1.322/80.

Vehículo: «BMW», bastidor: carece, expediente: 209/81.

Vehículo: Carabana «Teka», tipo «ASK-1400-E-AUSF-C», expediente: 213/81.

Vehículo: Carabana tipo «Stockport-England», expediente: 226/81.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1981, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 26 de marzo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.433-E.

BALEARES

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Raúl Bernal Cazorla, cuyo último domicilio era el de calle Doña Mencía, 13, de Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de marzo de 1981, al conocer del expediente número 8/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Raúl Bernal Cazorla.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerle la multa siguiente: A Raúl Bernal Cazorla, 815.849 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar finalmente haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 24 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.295-E.

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Zarco Pérez se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 4 de marzo de 1981, al conocer del expediente número 125/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de un radio-casete.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pedro Zarco Pérez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3 artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Pedro Zarco Pérez, 7.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.407-E.

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Simón Isidro Esteban Esteban, cuyo último domicilio conocido era en Seo de Urgell (Lérida), calle Carmen, 15, inculpa-do en el expediente número 292/81, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía valorada en 146.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de mayo de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 31 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.878-E.

LERIDA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Markutsas Dimitrios, con pasaporte griego número 30.647-3; Georgios Kaitatziis, con pasaporte griego número 6.395-Z, y Stavros Fassularis, con pasaporte griego número 10.003/A, con domicilios desconocidos, inculpa-dos en el expediente número 77/81, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 152.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 12 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 20 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.748-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de doña Estrella Heredia Heredia, con último domicilio conocido en Madrid, avenida de San Diego, 30, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 18

de febrero de 1981, a' conocer del expediente número 382/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 7-8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de 21,1 gramos de hachís, valorados en 2.110 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a doña Estrella Heredia Heredia.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: 4.220 pesetas, equivalentes al 200 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.943-E.

MALAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Fatma Bahal y Moughi Mbrek, cuyos últimos domicilios eran en paradero desconocido, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 18 de marzo de 1981, al conocer del expediente número 459/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3, artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mohamed Mizzian, Akdi Omar, Akdi Abdeslam y Audi Mohamed Moughi Mbrek.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Mohamed Mizzian, Akdi Omar, Akdi Abdeslam, Moughi Mbrek y Aidi Mohamed, multa única de ciento cinco millones setenta y cinco mil (105.075.000) pesetas, equivalentes a 4,87 veces el valor del género prohibido aprehendido, divisible por partes iguales entre los cinco declarados responsables, veintitún millones quince mil (21.015.000) pesetas, cada uno.

5.º Absolver por falta de pruebas a Fatma Bahal, esposa de Akdi Omar.

6.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede

interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 24 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.457-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Tirado Diaz, carretera de Madrid-Cádiz, kilómetro 452, Ecija (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riego para cultivo forrajero.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Presa en arroyo de la Cumbre (afluente del río Guadiato).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Fuenteobejuna (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de marzo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas.—969-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rufino Sánchez Torcuato, calle Generalísimo, número 15, Puente de Genave (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 3,04 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puente de Genave (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de marzo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—968-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Catalina Roldán Cuesta, calle Valentín Cuesta, 29, Navalvillar de Pela (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Cubilar.

Término municipal en que se sitúa la toma: Logrosán (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 3 de marzo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas.—840-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Vergara González.

Domicilio: Calle Madrid, número 20, Getafe (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se solicita: 40 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Guadazaón.

Superficie regable: 40 hectáreas.
Término donde radican las obras y toma: Reillo (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 80-CR-0013.
Valencia, 29 de septiembre de 1980.—El Comisario de Aguas.—4.209-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Juan Ignacio Vergara González.

Domicilio: Calle del Hospital de San José, número 4, Getafe (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se solicita: 20 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Guadazaón.

Superficie regable: 20 hectáreas.
Término donde radican las obras y toma: Reillo (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean

incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Expediente: 80-CR-0014.
Valencia, 29 de septiembre de 1980.—El Comisario de Aguas.—4.210-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Peraile, Sociedad Anónima».

Domicilio: Plaza Mayor, 8, Villanueva de la Jara (Cuenca).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: dos litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Valdemembra.

Superficie regable: Seis hectáreas aproximadamente.

Términos donde radican las obras y toma: Villanueva de la Jara (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: 79-CR-0018.

Valencia, 9 de marzo de 1981.—El Comisario de Aguas.—885-D.

SUR DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Díaz Díaz.

Destino del aprovechamiento: Riego de 5.4760 hectáreas.

Cantidad de agua que se solicita: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de tomarse: Río Algarrobo.

Término municipal en que radican las obras: Sayalonga (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas

del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo de Reding, 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el.

Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente M-331-2).

Málaga, 9 de febrero de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—452-D

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Club Motonáutico de España. Con domicilio en calle Desengaño, 12, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: Uno.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse de San Juan).

Término municipal en que radican las obras: San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia: 16 303/81).

Madrid, 8 de febrero de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. 450-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Impulsiones, acequias y caminos principales de los riegos elevados del

Guadalhorce (impulsión, conducción, central elevadora, depósito de regulación y camino CA-2-5 del sector III. Elevación número 5). Término municipal de Coín (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto ley de 15 de junio de 1972, e incluidas, asimismo, en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur» de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Coín, para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 12 de marzo de 1981.—El Ingeniero-Director.—4.792-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por la obra: Impulsiones, acequias y caminos principales de los riegos elevados del Guadalhorce (Impulsión, conducción, central elevadora, depósito de regulación y camino CA-2-5 del sector III de la elevación número 5)

Término municipal de Coín (Málaga)

Propietario número 2.

Nombre: Domingo Muguerza Bernal. Domicilio: Calle Albaicín, número 18, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2. Parcela número 199. Parajes: Sierra Gorda. Cultivos catastrados: Olivar 3.^a, 4.^a y 5.^a, higueras 2.^a y 3.^a, almendros 2.^a y 3.^a, cereal 1.^a, 4.^a y 5.^a, erial 3.^a, garbanzos 2.^a e improductivos. Cultivos actuales: Monte bajo y olivos. Superficies por parcelas: 199, por expropiación, 1.544 metros cuadrados; por ocupación, 7.443 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 199, Norte, carretera Cártama; Este, camino Fuente y T. Alhaurín; Sur, 199 a, 191, 198, 201, 207 a 210, y Oeste, Carril.

Propietario número 3.

Nombre: Francisca Morán Moreno. Domicilio: Calle Gallardo, número 18, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2. Parcelas números 198 y 199 parcial. Parajes: Campiñuela y Sierra Gorda. Cultivos catastrados: Olivar 6.^a, cereal 5.^a, higueras 3.^a y almendros 2.^a Cultivos actuales: Olivar. Superficies por parcelas: 198, por expropiación, 714 metros cuadrados; por ocupación, 3.719 metros cuadrados; 199, por expropiación, 128 metros cuadrados; por ocupación, 656 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 198, Norte, 199; Este, 201; Sur, 197, y Oeste, 191, 199, Norte, carretera Cártama; Este, camino Fuente y T. Alhaurín; Sur, 198 a, 191, 198, 201, 207 a 210, y Oeste, Carril.

Propietario número 4.

Nombre: Francisca Galiano Moreno. Domicilio: Calle Antequera, número 40, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2. Parcela número 191. Paraje: Campiñuela. Cultivos catastrados: Almendras 1.^a, olivar 3.^a y 4.^a y cereal 2.^a Cultivos actuales: Olivar. Superficies por parcelas: 191, por expropiación, 136 metros cuadrados; por ocupación, 689 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 191, Norte, 199; Este, 192 al 198; Sur, arroyo Campiñuela, y Oeste, camino.

Propietario número 5.

Nombre: A. Stammers Gardon. Domicilio: Urbanización «Torreblanca del Sol», Fuengirola (Málaga). Polígono catastral número 11-H. Parcela número 191. Paraje: Campiñuela. Cultivos catastrados: Almendros 1.^a, olivar 3.^a y 4.^a y cereal 2.^a. Cultivos actuales: Olivar. Superficies por parcelas: 191, por expropiación, 606 metros cuadrados; por ocupación, 3.184 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 191, Norte, 199; Este, 192 al 198; Sur, arroyo Campiñuela, y Oeste, camino servidumbre.

Propietario número 6.

Nombre: Sebastián Pacheco Muñoz. Domicilio: Cortijo «Las Torres», número 183, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11. Parcela número 190. Paraje: Campiñuela. Cultivos catastrados: Cereal 1.^a, 2.^a y 3.^a, higueras 3.^a y frutal 1.^a Cultivos actuales: Olivar. Superficies por parcelas: 190, por expropiación, 823 metros cuadrados; por ocupación, 4.322 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 190, Norte, 348; Este, servidumbre; Sur, arroyo Campiñuela, y Oeste, 183 a 186, 188 y 189.

Propietario número 7.

Nombre: Herederos de Domingo Muguerza Bernal. Domicilio: Calle Albaicín Chico, número 13, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2. Parcela número 189. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 2.^a, 3.^a y 6.^a y erial 3.^a Cultivos actuales: Olivar. Superficies por parcelas: 189, por expropiación, 412 metros cuadrados; por ocupación, 1.907 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 189, Norte, vereda; Este, 190; Sur, 187 y 188, y Oeste, vereda.

Propietario número 8.

Nombre: Salvador Romero González. Domicilio: Calles Matías García, número 20, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2. Parcela número 457. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Almendro 1.^a, olivar 5.^a, higueras 3.^a y cereal 3.^a Cultivos actuales: Labor secano. Superficies por parcelas: 457, por expropiación, 2 metros cuadrados; por ocupación, 158 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 457, Norte, 170; Este, vereda; Sur, 448, y Oeste, 427 a 430.

Propietario número 9.

Nombre: Francisca Morón Moreno. Domicilio: Calle Gallardo, número 18, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2. Parcela número 438 y 457. Paraje: Campiñuela. Cultivos catastrados: Cereal 2.^a y 3.^a, almendros 1.^a, olivar 5.^a e higueras 3.^a Cultivos actuales: Labor secano. Superficie por parcelas: 438, por expropiación, 302 metros cuadrados; por ocupación, 1.250 metros cuadrados; 457 por expropiación 240 metros cuadrados. por ocupación, 1.102 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 438, Norte, 437; Este, arroyo; Sur, 173 y arroyo, y Oeste, 261 y 162. 457, Norte 170; Este, vereda; Sur, 448, y Oeste, 427 a 430.

Propietario número 10.

Nombre: Antonio Sánchez Frías. Domicilio: Huerta Vieja Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2. Parcelas números 430 y 172. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 2.^a e higueras 1.^a, olivar 5.^a Cultivos actuales: Labor secano. Superficies por parcelas: 430, por expropiación, 318 metros cuadrados; por ocupación, 1.462 metros cuadrados. 172, por expropiación, 122 metros cuadrados; por ocupación, 560 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 430, Norte, 429; Este, 170; Sur, 431, y Oeste, arroyo. 172, Norte, 168; Este, arroyo; Sur, 433, y Oeste, 167.

Propietario número 11.

Nombre: Andrés Ortiz Guzmán. Domicilio: Barrio San José sin número, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2. Parcela número 172. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 2.^a y olivar 5.^a Cultivos actuales: Labor secano. Superficies por parcelas: 172, por expropiación, 84 metros cuadrados; por ocupación, 449 metros cuadrados. Linderos de parcela: 172, Norte, 168; Este, arroyo; Sur, 433, y Oeste, 167.

Propietario número 12.

Nombre: María Márquez Ortiz. Domicilio: Calle Urbano Pineda, número 4, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2. Parcela número 164. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 2.^a y olivar 6.^a Cultivos actuales: Labor secano. Superficies por parcelas: 164, por expropiación, 340 metros cuadrados; por ocupación, 1.766 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 164, Norte, 165 al 167; Este, 435 y 436; Sur, 183, y Oeste, 160.

Propietario número 13.

Nombre: Herederos Fidel Santos Ordóñez. Domicilio: Calle Buena Vista, número 2, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2. Parcelas números 162 y 155. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Olivar 4.^a y 6.^a, garbanzos 2.^a y cereal 1.^a y 3.^a Cultivos actuales: Olivar. Superficies por parcelas: 162, por expropiación, 580 metros cuadrados; por ocupación, 3.026 metros cuadrados. 155, por expropiación, 298 metros cuadrados; por ocupación, 1.554 metros cuadrados. Linderos por parcelas: 162, Norte, vereda; Este, 163 al 165; Sur, 160 y 161, y Oeste, 155, 156 y 158. 155, Norte, vereda Sierra Chica; Este, 443; Sur, 156, y Oeste, 154.

Propietario número 14.

Nombre: Francisco Guerrero Ortiz. Domicilio: Río Bajo, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2. Parcela número 154. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Olivar 6.^a Cultivos actuales: Olivar. Superficies por parcelas: 154, por expropiación, 250 metros cuadrados; por ocupación, 1.263 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 154, Norte, vereda; Este, 155; Sur, 157, y Oeste, 153.

Propietario número 15.

Nombre: Juan Santos Gutiérrez. Domicilio: Calle Queipo de Llano, número 7, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2. Parcela número 153. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 2.^a y olivar 6.^a Cultivos actuales: Olivar. Superficies por parcelas: 153, por expropiación, 73 metros cuadrados; por ocupación, 291 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 153, Norte, vereda; Este, 154; Sur, 150, y Oeste, 152.

Propietario número 16.

Nombre: José Mate Mena. Domicilio: Calle General Rincón, bloque 11, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2. Parcela número 152. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 2.^a y olivar 6.^a Cultivos actuales: Olivar. Superficies por parcelas: 152, por expropiación, 229 metros cuadrados; por ocupación, 732 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 152, Norte, vereda; Este, 150; Sur, 148, y Oeste, 153 y 151.

Propietario número 17.

Nombre: José Lomeña López. Domicilio: Calle Mendoza, número 41, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2. Parcela número 151. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 3.^a y olivar 6.^a Cultivos actuales: Olivar. Superficies por parcelas: 151, por expropiación, 64 metros cuadrados; por ocupación, 474 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 151, Norte, vereda; Este, 152; Sur, 143, y Oeste, 135.

Propietario número 18.

Nombre: Fidel Santos Ordóñez. Domicilio: Calle Buena Vista, número 2, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 135. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Olivar 6.ª Cultivos actuales: Olivar. Superficies por parcelas: 135, por expropiación, 173 metros cuadrados; por ocupación, 640 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 135, Norte, 132 vereda; Este, 151; Sur, 136 y 148, y Oeste, 134.

Propietario número 19.

Nombre: Rafael Martín Bermúdez. Domicilio: Calle José Antonio, número 9, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcelas números 135, 134 y 136. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Olivar 6.ª, cereal 4.ª e higueras 2.ª Cultivos actuales: Olivar y cereal. Superficies por parcelas: 135, por expropiación, 271 metros cuadrados; por ocupación, 1.422 metros cuadrados; 134, por expropiación, 85 metros cuadrados; por ocupación, 445 metros cuadrados. 136, por expropiación, 209 metros cuadrados; por ocupación, 1.087 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 135, Norte, 132 y vereda; Este, 151; Sur, 136 y 148, y Oeste, 134, 134, Norte, 132; Este, 135; Sur, 136; Oeste, 133, 136, Norte, 133 al 135; Este, 148; Sur, 138, y Oeste, 137.

Propietario número 20.

Nombre: Antonio Luque Liñán. Domicilio: Partido Río Bajo, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 138. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Olivar 5.ª y 6.ª e higueras 2.ª Cultivos actuales: Olivar. Superficies por parcelas: 138, por expropiación, 253 metros cuadrados; por ocupación, 1.582 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 138, Norte, 136 y 137; Este, 148; Sur, 141 y 146, y Oeste arroyo.

Propietario número 21.

Nombre: Simón Enriquez Morales. Domicilio: Calle Cruz, número 20, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcelas números 142, 146 y 141. Parajes: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 1.ª y 2.ª, olivar 4.ª e higueras 2.ª Cultivos actuales: Cereal. Superficies por parcelas: 142, por expropiación, 72 metros cuadrados; por ocupación, 378 metros cuadrados; 146, por expropiación, 0; por ocupación, 198 metros cuadrados. 141, por expropiación, 125 metros cuadrados; por ocupación, 458 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 142, Norte, arroyo; Este, 145; Sur, 143, y Oeste, 72, 146, Norte, 138; Este, arroyo; Sur, arroyo, y Oeste, 141, 141, Norte, 138; Este, 146; Sur, arroyo, y Oeste, arroyo.

Propietario número 22.

Nombre: Rafael Pavón Rodríguez. Domicilio: Huerta Parrá-Chozuela, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 143. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 1.ª Cultivos actuales: Cereal. Superficies por parcelas: 143, por expropiación, 232 metros cuadrados; por ocupación, 1.218 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 143, Norte, 142; Este, 142; Sur, 341, y Oeste, 72.

Propietario número 23.

Nombre: José Gutiérrez Lomeña. Domicilio: Calle Canónigo Ordóñez, número 12, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcelas números 341 y 442. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 1.ª Cultivos actuales: Cereal. Superficie por parcelas: 341, por expropiación, 308 metros cuadrados; por ocupación, 1.615 metros cuadrados. 442, por expropiación, 205 metros cuadrados; por ocupación, 1.076 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 341, Norte, 143, 144, 147, 146 y 150; Este, 334; Sur, 442, y

Oeste, 72, 442, Norte, 341; Este 334; Sur, 335 al 340, y Oeste, 71.

Propietario número 24.

Nombre: Juan Fría Lomeña. Domicilio: Calle Santa María, número 4, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 340. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Olivar 5.ª e higueras 1.ª Cultivos actuales: Olivar. Superficies por parcelas: 340, por expropiación, 78 metros cuadrados; por ocupación, 402 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 340, Norte, 341; Este, 539; Sur, 321, y Oeste, 54 y 71.

Propietario número 25.

Nombre: José Guerrero González. Domicilio: Calle Buena Vista, número 4, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 71. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Olivar 5.ª y cereal 1.ª Cultivos actuales: Olivar. Superficies por parcelas: 71, por expropiación, 300 metros cuadrados; por ocupación, 1.530 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 71, Norte, 72 y 76; Este, 340 y 341; Sur, 54, y Oeste, 70.

Propietario número 26.

Nombre: Herederos de Francisco Ordóñez Guerrero. Domicilio: Calle Doctor Palomo, número 12, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcelas número 70. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 1.ª Cultivos actuales: Olivar. Superficies por parcelas: 70, por expropiación, 132 metros cuadrados; por ocupación, 823 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 70, Norte, 76 y 77; Este, 71; Sur, 54, y Oeste, 69.

Propietario número 27.

Nombre: Juan Gómez García. Domicilio: Calle González Marín, número 10, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 455. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Olivar 6.ª, higueras 1.ª y almendros 1.ª Cultivos actuales: Olivar. Superficies por parcelas: 455, por expropiación, 156 metros cuadrados; por ocupación, 824 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 455, Norte, 70 y 71; Este, 340 y 388; Sur, 54, y Oeste, 55.

Propietario número 28.

Nombre: Juan Hidalgo Mairena. Domicilio: Plaza General Aranda, número 5, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 55. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Olivar 6.ª, higueras 2.ª y almendros 2.ª Cultivos actuales: Olivar. Superficies por parcelas: 55; por expropiación, 771 metros cuadrados; por ocupación, 4.163 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 55, Norte, 56 y 58; Este, 54 y 321; Sur, 52 y 53, y Oeste, 56 y 58.

Propietario número 29.

Nombre: José Giménez González. Domicilio: Partido de Albuquería, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 391. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal, 2.ª Cultivos actuales: Labor secano. Superficies por parcelas: 391, por expropiación, 32 metros cuadrados; por ocupación, 231 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 391, Norte, 55; Este, 390; Sur, 393 y 394, y Oeste, 392.

Propietario número 30.

Nombre: José Salas Sánchez. Domicilio: BARRIADA SAN ANTONIO, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 392. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: cereal 2.ª Cultivos actuales: Labor secano. Superficies por parcelas: 392, por expropiación, 136 metros cuadrados; por ocupación, 523 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 392, Norte, 55; Este, 391; Sur, 394, y Oeste, 52.

Propietario número 31.

Nombre: José Fontiveros Berrocal. Domicilio: Calle Albaicín, número 38, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 52. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 2.ª y olivos 6.ª Cultivos actuales: Labor secano. Superficies por parcelas: 52, por expropiación, 238 metros cuadrados; por ocupación, 1.230 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 52, Norte, 55; Este, 52; Sur, carretera Alhaurín el Grande, y Oeste, 346.

Propietario número 32.

Nombre: Nicolás Agüeras Fontiveros. Domicilio: Partido Río-Bajo, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 346. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 2.ª y olivar 6.ª Cultivos actuales: Labor secano. Superficies por parcelas: 346, por expropiación, 244 metros cuadrados; por ocupación: 1.525 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 346, Norte, 55; Este, 52; Sur, carretera Alhaurín el Grande, y Oeste, 50 y 51.

Propietario número 33.

Nombre: José Chicano de la Bárcena. Domicilio: Calle Queipo de Llano, número 26, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcelas números 50 y 51. Parajes: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 2.ª Cultivos actuales: Labor secano. Superficies por parcelas: 50, por expropiación, 205 metros cuadrados; por ocupación, 1.176 metros cuadrados; 51, por expropiación, cinco metros cuadrados; por ocupación, 134 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 50, Norte, 51; Este, 52; Sur, ferrocarril, y Oeste, 49; 51, Norte, 58; Este, 52; Sur, 50, y Oeste, 49.

Propietario número 34.

Nombre: José Chicano de la Bárcena. Domicilio: Calle Queipo de Llano, número 26, Coín (Málaga). Polígono catastral, número 12. Parcela número 205. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 2.ª Cultivos actuales: Cereal. Superficies por parcelas: 205, por expropiación, 186 metros cuadrados; por ocupación, 694 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 205, Norte, carretera Alhaurín el Grande; Este, 206; Sur, ferrocarril, y Oeste, ferrocarril

Propietario número 35.

Nombre: José López Guzmán. Domicilio: Calle Alamo, número 18, Coín (Málaga). Polígono catastral número 12. Parcela número 206. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Frutal riego 2.ª y 5.ª, huerta 2.ª, cereal 2.ª e improductivo. Cultivos actuales: Huerta. Superficies por parcelas: 206, por expropiación, cinco metros cuadrados; por ocupación, 238 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 203, Norte, carretera Alhaurín; Este, 391; Sur, 390, y Oeste, 205.

Propietario número 36.

Compañía de los Ferrocarriles Suburbanos. Polígono catastral número 12. Parcelas números 335, 205 y 390. Parajes: Ferrocarril y Campiñuelas. Cultivos catastrados: Improductivo, cereal 2.ª y narajos 3.ª Cultivos actuales: Improductivo. Superficies por parcelas: 365, por expropiación, 69 metros cuadrados; por ocupación, 26 metros cuadrados; 205, por expropiación, 0; por ocupación, 89 metros cuadrados; 390, por expropiación, 0; por ocupación, 410 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 265, Norte, carretera Alhaurín el Grande; Este, 206; Sur, ferrocarril, y Oeste, ferrocarril; 390, Norte, 206; Este, arroyo Huertas Nuevas; Sur, ferrocarril, y Oeste, 205.

Propietario número 37.

Nombre: Marianne Paula Ahkuen. Domicilio: Huertas Nuevas, Puente Barrero-Coín (Málaga) Polígono catastral número 12. Parcela número 390. Paraje: Cam-

piñuelas. Cultivos catastrados: Naranjos 3.ª Cultivos actuales: Naranjos y manzanos. Superficies por parcelas: 390, por expropiación, 372 metros cuadrados; por ocupación, 1.108 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 390. Norte, 206; Este, arroyo Huertas Nuevas; Sur, ferrocarril, y Oeste, 205.

Propietario número 39.

Nombre: Salvador Cía. Barrera. Domicilio: Calle Málaga, número 30, Coín (Málaga). Polígono catastral número 12. Parcela número 207. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Frutales 5.ª Cultivos actuales: Naranjos, membrillos y terreno sin cultivar. Superficies por parcelas: 207, por expropiación, 172 metros cuadrados; por ocupación, 608 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 207, Norte, arroyo Huertas Nuevas; Este, 208; Sur, ferrocarril, y Oeste, arroyo Huertas Nuevas.

Propietario número 41.

Nombre: Gredhe Falconer. Domicilio: Huertas Nuevas, Coín (Málaga). Polígono catastral número 12. Parcela número 208. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 2.ª Cultivos actuales: Labor secano. Superficies por parcelas: 208, por expropiación, 401 metros cuadrados; por ocupación, 1.099 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 208, Norte, 207; Este, 193; Sur, ferrocarril, y Oeste, ferrocarril.

Propietario número 43.

Nombre: Juan Guzmán Valero. Domicilio: Huertas Nuevas, Coín (Málaga). Polígono catastral número 12. Parcelas números 393, 394. Parajes: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 2.ª Cultivos actuales: Cereal. Superficies por parcelas: 393, por expropiación, 199 metros cuadrados; por ocupación, 1.248 metros cuadrados; 394, por expropiación, 175 metros cuadrados; por ocupación, 1.032 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 393. Norte, arroyo Huertas; Este, 394; Sur, ferrocarril, y Oeste, 208; 394, Norte, arroyo Huertas; Este, 210; Sur, ferrocarril, y Oeste, 393.

Propietario número 44.

Nombre: Angel García Ruiz. Domicilio: Paseo de la Manía, número 4, Coín (Málaga). Polígono catastral número 12. Parcelas números 210 y 211. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 1.ª y 2.ª, olivar 4.ª y 6.ª, improductivo y frutales de 12.ª Cultivos actuales: Olivar y cañaveral. Superficies por parcelas: 210, por expropiación, 464 metros cuadrados; por ocupación, 2.436 metros cuadrados; 211, por expropiación, 195 metros cuadrados; por ocupación, 1.167 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 210, Norte, arroyo Huertas y carretera; Este, arroyo; Sur, ferrocarril; Oeste, 208; 211, Norte, carretera Alhaurín; Este, 213; Sur, 212 y ferrocarril, y Oeste, arroyo Mina.

Propietario número 45.

Nombre: Pedro Madueños Ramos. Domicilio: Barriada Jacinto Méndez, número 10, Coín (Málaga). Polígono catastral número 12. Parcela número 213. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 1.ª y 2.ª, improductivo, viña 4.ª e higueras 2.ª Cultivos actuales: Cereal y olivar. Superficies por parcelas: 213, por expropiación, 123 metros cuadrados; por ocupación 1.170 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 213, Norte, carretera Alhaurín; Este, 214; Sur, ferrocarril, y Oeste, 211.

Propietario número 46.

Nombre: Rafael Palomo Bañasca. Domicilio: Calle Doctor Palomo, número 29, Coín (Málaga). Polígono catastral número 12. Parcela número 214. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Olivar 4.ª Cultivos actuales: Cereal. Superficies por

parcelas: 214, por expropiación, 96 metros cuadrados; por ocupación, 504 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 214. Norte, carretera Alhaurín el Grande; Este, arroyo Macías y carretera; Sur, ferrocarril, y Oeste, 213.

Propietario número 47.

Nombre: Rafael Palomo Bañasca. Domicilio: Calle Doctor Palomo, número 29, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 310. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 1.ª Cultivos actuales: Cereal. Superficies por parcelas: 310, por expropiación, 188 metros cuadrados; por ocupación, 957 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 310. Norte, 310; Este, 309; Sur, carretera Alhaurín, y Oeste, carretera Alhaurín.

Propietario número 48.

Nombre: María Lanzas Hevilla. Domicilio: Calle Duende, número 27, Coín (Málaga). Polígono catastral números 307 y 308. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Olivar 6.ª higueras 2.ª, frutales 8.ª y cereal 1.ª Cultivos actuales: Olivar, naranjos, manzanos y berzas. Superficies por parcelas: 307, por expropiación, 781 metros cuadrados; por ocupación, 4.380 metros cuadrados; 308, por expropiación, 19 metros cuadrados; por ocupación, 360 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 307, Norte, 305 y 306; Este, vereda; Sur, 309 y 308, y Oeste, 310 y 311; 308, Norte, 307; Este, 308; Sur, carretera Alhaurín, y Oeste, 310.

Propietario número 49.

Nombre: Salvador García Pedraza. Domicilio: Calle La Cruz, número 25, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 282 a. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Improductivos, higueras 1.ª Cultivos actuales: Patatas y regadío. Superficies por parcelas: 282 a, por expropiación, 644 metros cuadrados; por ocupación, 1.863 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 282 a. Norte, 379; Este, 373; Sur, carretera Málaga-Coín, y Oeste, vereda.

Propietario número 50.

Nombre: Sebastián Pacheco Muñoz. Domicilio: Cortijo Las Torres, número 183, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 373. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Higuera 1.ª Cultivos actuales: Huerta, naranjos y granados. Superficies por parcelas: 373, por expropiación, 40 metros cuadrados; por ocupación, 251 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 373, Norte, 374; Este, vereda; Sur, carretera, y Oeste, 282.

Propietario número 51.

Nombre: Alfonso Conejo Caro. Domicilio: Calle Cruz del Molinillo-Callejón de Almona, número 9 y 7 (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 281. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Higuera 1.ª e improductivo. Cultivos actuales: Cereal e higueras. Superficies por parcelas: 281, por expropiación, 410 metros cuadrados; por ocupación, 2.055 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 281, Norte, 360; Este, arroyo de los Angeles; Sur, carretera, y Oeste, vereda.

Propietario número 52.

Nombre: José Pacheco García. Domicilio: Plaza Luna, número 12, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 358. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 2.ª Cultivos actuales: Cereal. Superficies por parcelas: 358, por expropiación, 360 metros cuadrados; por ocupación, 1.350 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 358, Norte, arroyo de los Angeles; Este, 357; Sur, carretera Málaga-Coín, y Oeste, arroyo de los Angeles.

Propietario número 53.

Nombre: Manuel Rodríguez Ballesteros. Domicilio: Partido Huertas Viejas - Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 357. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 2.ª. Cultivos actuales: Cereal. Superficies por parcelas: 357, por expropiación, 103 metros cuadrados; por ocupación, 527 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 357, Norte, arroyo de los Angeles; Este, 358; Sur, carretera Málaga-Coín, y Oeste, 358.

Propietario número 54.

Nombre: Salvador Lucena Ramos. Domicilio: Cuesta Reina-Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 356. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 2.ª Cultivos actuales: Labor secano. Superficies por parcelas: 356, por expropiación, 188 metros cuadrados; por ocupación, 532 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 356, Norte, arroyo de los Angeles; Este, 354 y 355; Sur, ferrocarril Málaga-Coín, y Oeste, 357.

Propietario número 55.

Nombre: Andrés Ortiz Guzmán. Domicilio: Calle Toledillo, número 34, Coín (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 355. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 2.ª Cultivos actuales: Labor secano. Superficies por parcelas: 355, por expropiación, 384 metros cuadrados; por ocupación, 1.728 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 355, Norte, 354; Este, 278; Sur, ferrocarril Málaga-Coín, y Oeste, 356.

Propietario número 56.

Nombre: José España. Domicilio: Paseo Marítimo, número 23, 128 (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 278. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Higuera 2.ª y cereal 2.ª Cultivos actuales: Cereal. Superficies por parcelas: 278, por expropiación, 170 metros cuadrados; por ocupación, 835 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 278, Norte, arroyo de los Angeles; Este, arroyo; Sur, ferrocarril, y Oeste, 280.

Propietario número 57.

Nombre: Manuel García Vega. Domicilio: Calle Chile, número 9 (El Palo) (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 353. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Higuera 2.ª y cereal 2.ª Cultivos actuales: Cereal. Superficies por parcelas: 353, por expropiación, 341 metros cuadrados; por ocupación, 1.250 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 353, Norte, 352; Este, 271 y 272; Sur, ferrocarril Málaga-Coín, y Oeste, Arroyo.

Propietario número 58.

Nombre: José Martín Badía. Domicilio: Carretera Coín-Alhaurín El Grande (Málaga). Polígono catastral número 271. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 1.ª Cultivos actuales: Cereal. Superficies por parcelas: 271, por expropiación, 315 metros cuadrados; por ocupación, 1.498 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 271, Norte, 272; Este, 264 y vereda; Sur, 270 y ferrocarril, y Oeste, 277.

Propietario número 59.

Nombre: Manuel García Vega. Domicilio: Calle Chile, número 9 (El Palo) (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 272. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 1.ª Cultivos actuales: Cereal. Superficies por parcelas: 272, por expropiación, tres metros cuadrados; por ocupación, 387 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 272, Norte, 273; Este, vereda; Sur, 271, y Oeste, 277.

Propietario número 60.

Nombre: Juan Bonilla de la Rosa. Domicilio: Calle Doctor Dávila-Alhaurín el

Grande (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 264. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 1.ª Cultivos actuales: Cereal. Superficie por parcelas: 264, por expropiación, 612 metros cuadrados; por ocupación, 1.762 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 264, Norte, 263; Este, 259; Sur, 265, y Oeste, vereda.

Propietario número 62.

Nombre: Viuda de Manuel Cea. Domicilio: Calle Calvario Barranca-Alhaurín el Grande (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 259. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Olivar 5.ª e improductivo. Cultivos actuales: Cereal. Superficies por parcelas: 259, por expropiación, 37 metros cuadrados; por ocupación, 193 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 259, Norte, 260; Este, 257; Sur, 258, y Oeste, 263 y 264.

Propietario número 63.

Nombre: Juan Luque Galiano. Domicilio: Calle Real, número 5, Alhaurín el Grande (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 259. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Olivar 5.ª e improductivo. Cultivos actuales: Cereal. Superficies por parcelas: 259, por expropiación, 0; por ocupación, 30 metros cuadrados. Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 259. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Olivar 5.ª e improductivo. Cultivos actuales: Cereal. Superficies por parcelas: 259, por expropiación, 0; por ocupación, 30 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 259, Norte, 260; Este, 257; Sur, 258, y Oeste, 263 y 264.

Propietario número 64.

Nombre: Viuda de Manuel Cea. Domicilio: Calle Calvario Barranca-Alhaurín el Grande (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 259. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Olivar 5.ª e improductivo. Cultivos actuales: Cereal. Superficies por parcelas: 259, por expropiación, 200 metros cuadrados; por ocupación, 913 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 259, Norte, 260; Este, 257; Sur, 258, y Oeste, 263 y 264.

Propietario número 65.

Nombre: José Arias Sardina. Domicilio: Calle Convento-Alhaurín el Grande (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 257. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Cereal 1.ª y 2.ª, improductivo, olivar 8.ª y naranjos 7.ª Cultivos actuales: Cereal. Superficie por parcelas: 257, por expropiación, 184 metros cuadrados; por ocupación, 713 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 257, Norte, 415; Este, término de Alhaurín el Grande; Sur, 344, y Oeste, 258 y 259.

Propietario número 66.

Nombre: José Martín Badía. Domicilio: Carretera Coín frente Casas Nuevas-Alhaurín el Grande (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 257. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Improductivo, cereal 1.ª y 2.ª, cereal 2.ª y naranjos 7.ª Cultivos actuales: Cereal. Superficies por parcelas: 257, por expropiación, 330 metros cuadrados; por ocupación, 1.290 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 257, Norte, 415; Este, término Alhaurín el Grande; Sur, 344, y Oeste, 258 y 259.

Propietario número 67.

Nombre: José Martín Badía. Domicilio: Carretera Coín frente Casas Nuevas-Alhaurín el Grande (Málaga). Polígono catastral número 11-H-2.ª Parcela número 257. Paraje: Campiñuelas. Cultivos catastrados: Improductivo, olivar 8.ª, naranjos 7.ª y cereal 1.ª y 2.ª Cultivos actuales: Cereal. Superficies por parcelas: 257, por expropiación 278 metros cuadra-

dos; por ocupación, 1.232 metros cuadrados. Linderos de parcelas: 257, Norte, 415; Este, término de Alhaurín el Grande; Sur, 344, y Oeste, 258 y 259.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/gg/2034/81. (S-6.444).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Reforma de la línea 25 KV., Martorell-Vallbona, en términos municipales de Martorell, San Esteban Sesrovi-ras, Masquefa, Piera y Vallbona.

Características: 19,857 kilómetros de línea eléctrica, aérea, 25 KV., uno y dos circuitos, conductor de cobre de 50 milímetros cuadrados y aluminio-acero de 147,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y porcelana.

Presupuesto: 4.385.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—889-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: Sección 3.ª LD/1.453/81-A.

Finalidad: Alimentar la E. T. 2.092, a establecer en el paseo de Pujadas, 7 y 9, derivada de la línea de E. T. P.-Vilanova y E. T. 2.018, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores cobre de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,010 kilómetros.—Estación transformadora: 460 KVA.

Presupuesto: 1.322.674 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-1.453/81-B.

Finalidad: Alimentar a la E. T. 2.127, a establecer en la calle Padilla, número 173, derivada de la línea E. T. 4.001 y estación transformadora 2.770 (FECSA), en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,015 kilómetros. Estación transformadora: 400 KVA.

Presupuesto: 1.244.285 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-1.453/81-C.

Finalidad: Alimentar la E. T. 2.141, a establecer en la ronda de San Pedro, número 47, derivada de la línea E. T. P.-Vilanova y E. T. 322, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conduc-

tores cobre de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,015 kilómetros. Estación transformadora: 250 KVA.

Presupuesto: 1.398.859 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-1.453/81-D. Finalidad: Alimentar la E. T. 2.087, a establecer en calle Nuestra Señora del Port, sin número, derivada de la línea de estación transformadora 1.465 y E. T. 1.945, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores cobre de 95 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,005 kilómetros. Estación transformadora: 630 KVA.

Presupuesto: 1.863.994 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-1.453/81-E. Finalidad: Alimentar la E. T. 2.144, a establecer en las calles Prat de Rull, Deu y Mata y Entenza, derivada de la línea de E. T. 2.093, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores cobre de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,243 kilómetros. Estación transformadora: 630 KVA.

Presupuesto: 2.638.963 pesetas.

Se solicita autorización administrativa de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, número 407, Barcelona, a cuyo efecto estará espuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, número 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 11 de marzo de 1981.—El Delegado provincial accidental.—3.376-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 5 KV. y estaciones transformadoras «Mancha», «Población» y «El Berge», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», calle Diputación, 248, bajos, Barcelona-7.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Vallfogona.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en su zona de influencia.

Características principales: Línea aérea, trifásica, un circuito, de 5 KV. Longitud de cuatro kilómetros. Apoyos de madera. Conductores de cobre de 10 y 20 milímetros cuadrados de sección. Aisladores de vidrio.

Estaciones transformadoras: Tipo interior, con transformadores de 20 KVA. «Mancha», 50 KVA. «Población», y 25 KVA. «El Berge» y relación 5/0.0220 KV.

Presupuesto: 2.760.000 pesetas.

Expediente: 1.490/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—815-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. de 5 KV. a poste transformador «Piella», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», Diputación, 248, bajos, Barcelona-7.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Vallfogona, cruzando río de Vallfogona.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en su zona de influencia.

Características principales: Línea aérea, trifásica, un circuito, a 5 KV. Longitud de 0,098 kilómetros. Conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección. Aisladores rígidos de vidrio. Apoyos de madera.

Poste transformador: Tipo intemperie. Un transformador de 15 KVA. y relación 5/0,230 KV.

Presupuesto: 720.000 pesetas.

Expediente: 1.491/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 913-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 6 KV. y E. T. número 8.340, calle San Miguel, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Eléctricas Bonmati, S. A.», paseo de Gracia, 118, principal 2.ª, Barcelona-8.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Anglés, con origen a la altura del kilómetro 0,235 de la carretera GE-542, tramo Anglés-Sant Hilari, y zona urbana (grupo «Francisco Bures»), calle San Miguel, cruce con línea CTNE y línea de FECSA.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas y futuros abonados de su zona de influencia.

Características principales: Línea aérea, trifásica, un circuito a 6 KV. Longitud 0,173 kilómetros. Conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección. Aisladores rígidos ARVI-42. Apoyos de madera con zanca de hormigón.

Estación transformadora: Tipo superficie, con una celda EA. Un transformador de 400 KVA. y relación 6.000/220-127 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 152.300 pesetas.

Expediente: 366/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.694-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea subterránea a 6 KV. y E. T. número 8.341, «Esteba», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Eléctricas Bonmati, S. A.», paseo de Gracia, 118, principal 2.ª, Barcelona-8.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el casco urbano de Anglés, afectado calles San Miguel y Pío XII.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a industria, viviendas y futuros abonados de su zona de influencia.

Características principales: Línea subterránea, trifásica, un circuito a 6 KV. Longitud 0,255 kilómetros. Conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior con una celda E. S. aparillaje de manobra y protección. Un transformador de 400 KVA. y relación 6/0,220-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 389.258 pesetas.

Expediente: 328/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 1.695-7.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Subestación de Transformación:

Emplazamiento: Baza, carretera Granada-Murcia, kilómetro 275,5.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 30 MVA.

Relación de transformación: 132/86 KV. Parque tipo intemperie de 132 KV con los siguientes servicios:

Dos celdas de salida de línea.
Dos celdas de transformador.
Una celda de acoplamiento de barras.

Modificación parque de 66 KV. con los siguientes servicios:

Dos celdas de transformador, lado de baja de los transformadores 132/66 KV.
Dos celdas de transformador, lado de alta de los transformadores de 66/25 KV.
Una celda de acople.

d) Procedencia de los materiales: Nacionales.

e) Presupuesto: 67.667.897 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Garantizar un mejor servicio al aumento de potencia instalada en la zona.

g) Referencia: 999/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—2.096-14.

LA RIOJA

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida Roncesvalles, número 7, ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea a 13,2 KV. a E. T. «Sillerías Anos», en Alfaro, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, gran vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.957.

Logroño, 4 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas. 1.682-15.

LAS PALMAS

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Domicilio: Avenida José Ramírez Bethencourt, 83, Las Palmas.

b) Características principales:

Dos grupos generadores de vapor-alternador de 100 MW., cada uno, prearrangados para potabilizar 20.000 metros cúbicos por día, cada uno.

Características principales generador vapor:

Capacidad máxima continua. 350 Tm/h.
Presión de salida ... 133 kg/cm²
Temperatura de salida ... 530° C.

Características principales alternador:

Potencia aparente nominal. 125 MVA.
Potencia activa nominal ... 100 MW.
Factor de potencia ... 0,8
Tensión nominal entre fases. 13,8 KV.
Intensidad nominal ... 5.230 A.
Velocidad ... 3.000 r.p.m.
Frecuencia ... 50 Hz.
Transformador principal ... 125 MVA.
Transformador de servicios auxiliares ... 20 MVA.

Emplazamiento: La Punta, término municipal de Las Palmas.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la isla de Gran Canaria.

d) Procedencia de los materiales: Nacionales.

e) Presupuesto: 15.767.000.000 de pesetas.

f) Referencia: 81/198.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sito en la calle Triana, 66, 4.º, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Antonio M. Ruiz Martín.—4.324-C.

SEVILLA

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo existente fin de la línea a 20 KV., Benaburque-La Caridad.

Final: Apoyo existente fin de línea 20 KV., Mogollón IV-Mogollón (riegos).

Términos municipales afectados. Sevilla y La Rinconada.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: Aérea 1,030 y subterránea 0,66.

Tensión en servicio: 20 KV. (provisoriamente 15 KV.).

Conductores: Cable aluminio-aceo 54,6 milímetros cuadrados y cable subterráneo 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de aluminio.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de amarre.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en zona del polígono aeropuerto.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.419.837 pesetas.

Referencia. RAT número 12.347.

- Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sito en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de marzo de 1981.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, Juan Grau Carril.—1.674-14.

TERUEL

Información pública relativa a la resolución de instalación de una estación de medida (posición 21) para suministro de gas natural a «Foret, S. A.», en el término municipal de Azaila (Teruel), solicitada por la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel, a petición (ENAGAS), con domicilio en avenida de América, número 38, de Madrid, solicitando autorización para instalar una estación de medidas (posición 21), para suministro

de gas natural a «Foret, S. A.», en el término municipal de Azaila (Teruel), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los artículos 9 y 20 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y de los artículos 17 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 28 de abril de 1957.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a la «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS), la instalación de la estación de medida (posición 21), para suministro de gas natural a «Foret, Sociedad Anónima», cuyas características principales se reseñan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (YN-13.501).

Objeto de la petición: Construcción de una estación de medida (posición 21) para suministro de gas natural a «Foret, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Inmediaciones de la carretera N-232 en el término municipal de Azaila (Teruel).

Teruel, 18 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.235-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Pesca

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES NAUTICO-PESQUERAS

Se hace saber: Que de orden del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca ha sido declarado nulo y sin valor el nombramiento de segundo Mecánico Naval para Motores Semidiesel, número 33.752, correspondiente a don Jaime Montiel Gandolfo, por haberse estimado justificada la pérdida del mismo.

Santa Pola, 1 de abril de 1981.—El C. C. (RNA) Ayudante Militar de Marina, Mauricio de la Gándara Turel.—2.136-A.

Se hace saber: Que de orden del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca han sido declaradas nulas y sin valor las tarjetas de Patrón de Pesca Litoral, primera clase, número 1.656, Mecánico Naval, segunda clase, número 57.059, y Radiotelefonista Naval restringido, número 11.636, correspondientes a don Antonio Vidal Agulló, por haberse estimado justificadas las pérdidas de las mismas.

Santa Pola, 1 de abril de 1981.—El C. C. (RNA) Ayudante Militar de Marina, Mauricio de la Gándara Turel.—2.137-A.

Se hace saber: Que de orden del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca han sido declarada nula y sin valor la tarjeta de Mecánico Naval de Motor de segunda clase, correspondiente a don Andrés Canales Martínez, por haberse estimado justificada la pérdida de la misma.

Santa Pola, 1 de abril de 1981.—El C. C. (RNA) Ayudante Militar de Marina, Mauricio de la Gándara Turel.—2.138-A.

Se hace saber: Que de orden del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca ha sido declarado nulo y sin valor el nombramiento de segundo Mecánico Naval de

motor Semidiesel, número 30.443, correspondiente a don Antonio González García, por haberse estimado justificada la pérdida del mismo.

Santa Pola, 1 de abril de 1981.—El C. C. (RNA) Ayudante Militar de Marina, Mauricio de la Gándara Turel.—2.139-A.

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

JAEN

Instalación molino de piensos particular

Peticionario: Antonio Utrera Ruiz.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: Sabiote.

Capital: 8.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 12 de marzo de 1981.—El Jefe provincial, Roberto Guirado Pérez.—880-D.

Peticionario: Alfonso Martínez Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: Baeza.

Capital: 120.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 12 de marzo de 1981.—El Jefe provincial, Roberto Guirado Pérez.—881-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don Juan Luis Domínguez González, el día 25 de mayo de 1976 y registrado en el Ministerio al folio 246, número 2.476, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio; pues, de lo contrario, se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1980.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo.—1.133-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de febrero último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Manufacturas Antonio Gas - Sol, S. A.», 300.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 300.000 inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—3.497-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «General de Estudios e Inversiones, S. A.» (GEINSA): 120.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 120.001 al 240.000, ambos inclusive.

Las acciones números 120.001 al 180.000 se emitieron por escritura pública de fecha 14 de diciembre de 1978, y las números 180.001 al 240.000, por escritura de 5 de noviembre de 1979. Todas ellas son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—3.472-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de marzo y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa: los siguientes títulos emitidos por el «Banco Popular Español, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 12 de marzo de 1981 1.784.902 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 17.849.021 al 19.633.922, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutaban de los mismos derechos y obligaciones que las anteriormente admitidas a cotización, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1981.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario accidental, Felipe Jesús Corrión Herrero.—3.476-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 70.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales, número 1 al 70.000, serie 43.ª, emisión 26 de septiembre de 1980, de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Barcelona, 1 de abril de 1981.—El Síndico-Presidente.—1.857-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.784.902 acciones nominativas, de 500 pesetas, número 17.849.021 al 19.633.922, emitidas por el Banco Popular Español.

Barcelona, 1 de abril de 1981.—El Síndico-Presidente.—1.856-16.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Fernando José Gómez-Larios del Toro ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 12 de marzo de 1981.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—3.737-C.

Don Ricardo Bordehore Llorens ha causado baja definitiva en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 1 de abril de 1981.—El Vicepresidente, Secundino J. Vadillo Espeso.—3.650-C.

BANCO DE ESPAÑA

7.º sorteo para la amortización de la Deuda al 6 por 100, emisión de 30 de mayo de 1972; por la suma de pesetas mil seiscientos millones.

Corresponde amortizar la referida suma en este año, que vencerá el 30 de mayo próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan del correspondiente cuadro de amortización:

Emisión de 30 de mayo de 1972, al 6 por 100

Serie	Bolsas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolsas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas
A	8	105.000	525.000.000	2	26.250	131.250.000
B	8	26.200	655.000.000	2	6.550	163.750.000
C	8	52.200	5.220.000.000	2	13.060	1.305.000.000
	24	183.400	6.400.000.000	6	45.850	1.600.000.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en el respectivo cuadro de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 30 de abril próximo, a las diez treinta horas en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciará en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 30 de marzo de 1981.—El Secretario general.—5.525-E.

MALAGA

Saldo de cuentas corrientes, depósitos de valores y depósitos de efectivo, incurridos en presunción de abandono que, de acuerdo con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, serán ingresados en el Tesoro Público de no ser reclamados por los interesados:

Saldo de cuentas corrientes: Severiano Abeytua Olmo, 40.401,92 pesetas; Encarnación Bellamy Boom, 41.528,84 pesetas.

Depósitos de valores: Severiano Abeytua Olmo, Renfe, 4 por 100, 43.500 pesetas; Encarnación Bellamy Boom, amortizable 4 por 100, 40.000 pesetas; Encarnación Bellamy Boom, amortizable 4 por 100, 30.000 pesetas; Carmen Bresca Gómez y otra, interior 4 por 100, 5.800 pesetas.

Depósitos en efectivo: Elizabeth Weber de Hoscher, 5.891,58 pesetas; Remedios García Valenzuela, 8.272,82 pesetas; Vale-

BANCO DE ESPAÑA
GERONA

Bienes en presunción de abandono, según Decreto-ley de 24 de enero de 1928, existentes en esta sucursal:

Depósitos de valores.—Deuda perpetua interior 4 por 100: Pilar Viñas Roses, 22.000 pesetas.

Saldo de cuentas corrientes.—Pilar Viñas Roses, 13.330,48 pesetas.

Gerona, 30 de marzo de 1981.—1.727-6.

JEREZ

Resguardos de depósitos y libramientos de acciones del Banco de España, pendientes de pago, que incurrirán en presunción de abandono en 1982 y que, de no presentarse reclamación sobre los mismos, serán ingresados al Tesoro Público con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Relación de interesados e importe en pesetas: Mercedes Díez Gutiérrez: 12.409,23; Eulalia García-Mier Zorrilla: 33.091,28; Manuel López de Aragón: 16.545,64; María Reinoso Junquera: 8.272,82; Felisa Sampedro Alcántara: 53.773,33; Amelia Zorrilla Reboul: 33.091,28.

Jerez de la Frontera, 6 de abril de 1981.—El Técnico adscrito a Dirección, García Gutiérrez.—1.827-4.

BANCO DE ESPAÑA

7.º sorteo para la amortización de la Deuda al 6 por 100, emisión de 30 de mayo de 1972; por la suma de pesetas mil seiscientos millones.

Corresponde amortizar la referida suma en este año, que vencerá el 30 de mayo próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan del correspondiente cuadro de amortización:

Emisión de 30 de mayo de 1972, al 6 por 100

Serie	Bolsas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolsas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas
A	8	105.000	525.000.000	2	26.250	131.250.000
B	8	26.200	655.000.000	2	6.550	163.750.000
C	8	52.200	5.220.000.000	2	13.060	1.305.000.000
	24	183.400	6.400.000.000	6	45.850	1.600.000.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en el respectivo cuadro de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 30 de abril próximo, a las diez treinta horas en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciará en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 30 de marzo de 1981.—El Secretario general.—5.525-E.

MALAGA

ria Alcera y Torres y Clotilde Vela, 28.297,50 pesetas; María de la Bella Barcia, 12.409,23 pesetas; María y Amparo Cárceles Almenar, 12.127,50 pesetas; Soledad Muñoz Rojas, 8.272,82 pesetas; Antonio Núñez Gallo, 12.409,23 pesetas; Rafael, Luis, Antonio y José García Talavera, 9.927,39 pesetas.

Málaga, 27 de marzo de 1981.—El Secretario, José Almoquera Urbistondo.—1.825-4.

ORENSE

Relación de los depósitos de todas clases de papel y saldos de cuentas corrientes que incurrirán en presunción de abandono durante el año 1982, y que de no ser reclamados por los interesados o sus causahabientes serán entregados al Tesoro Público, en cumplimiento del Real Decreto de 24 de enero de 1928, con expresión de número de depósito, depositante

y cuentacorrentista, clase de títulos, pesetas nominales y saldo de cuenta corriente:

- T-18.452. Clara Castrillo Martínez. Interior 4 por 100. 5.000 pesetas.
- T-19.731. Digna Fernández Domínguez. Interior 4 por 100. 13.000 pesetas. 7.982,63 pesetas.
- T-16.822. Manuel Rodríguez Cendón y Sara Nogueira Peña, indistintamente. Interior 4 por 100. 13.600 pesetas. 7.670,53 pesetas.
- I-877. Amalia Castro Listanco, como usufructuaria, y al fallecimiento de ésta, Tomás Sánchez Sieiro, también usufructuario, y como nuda propietaria Arabia y Tomás Sánchez Zubizarreta. Amortizable 4 por 100. 5.000 pesetas.
- I-878. María Vázquez Blanco, viuda, Purificación, María José, Victoria y Josefa Lorenzo Vázquez, menores de edad. Amortizable 4 por 100. 8.000 pesetas. 5.008,18 pesetas.
- Manuel Gómez Rodríguez. 72.000 pesetas de saldo cuenta corriente.
- Alfonso Prada González y Clara Castrillo Martínez, indistintamente. 10.977,65 pesetas de saldo cuenta corriente.

Orense, 24 de marzo de 1981.—El Secretario, Vicente Prado Sancosmed.—588-D.

SALAMANCA

Extraviado resguardo de depósito en efectivo número 11.438, de 128.228,71 pesetas, procedente del canje de acciones del Banco de España, a favor de establecimiento público benéfico-docente, Seminario Conciliar de Salamanca, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, si en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio no se formula reclamación alguna.

Salamanca, 26 de marzo de 1981.—El Director, M. Eduardo Crespo Abecia.—1.113-D.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Bienes en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público, en caso de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, según dispone el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y la Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968: López Luzzati, Gustavo, Teresa, Margarita, María y José (propietarios) y Soledad Raposo Rivadulla (usufructuaria), depósito I-3.270 interior, 4 por 100 de 76.000 pesetas nominales y 46.066,47 pesetas de intereses. Juan Iglesias Vázquez, depósito T-25.943, amortizable 4 por 100, emisión 1971, de 5.000 pesetas y 3.588,67 pesetas de intereses. Francisca Barral Casal, depósito T-27.301, de interior, 4 por 100 de 6.000 pesetas nominales y 2.858,24 pesetas de intereses. José María Ferreiro Oliveira y Manuel Nogueira Insua, depósito T-34.125, de amortizable 4 por 100 1971, de 34.000 pesetas nominales, y 18.468,08 pesetas de intereses.

Santiago de Compostela, 15 de marzo de 1981.—El Interventor, Modesto Daviña Sainz.—1.725-6.

VIGO

Bienes en presunción de abandono, que de no ser reclamados, serán ingresados su importe en el Tesoro, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Cuentas corrientes.—Consuelo Cordero Vicente, 150.924,84 pesetas.

Depósitos correspondientes a acciones del Banco de España.—Encarnación García Fernández, usufructuaria y nudo propietario, don José, Máximo, Miguel, María, Carmen y Rosa Otero García, 8.085 pesetas; Saturnino García Soage, 24.918,46 pesetas; María Francisca Martínez Gra-

nada, 12.409,23 pesetas; Julia Pastoriza Frasset, 8.085 pesetas.

Depósitos de todas clases en papel.—Consuelo Cordero Vicente, 40.000 pesetas; Consuelo Cordero Vicente, 220.000 pesetas.

Vigo, 31 de marzo de 1981.—El Secretario, Manuel Rodríguez Docampo.—1.698-8.

BANCO DE CREDITO A LA CONSTRUCCION, S. A.

Bonos hipotecarios, emisión 1979

A partir del 1 de mayo próximo, este Banco procederá al pago del cupón número 3 de los bonos hipotecarios emitidos el 21 de noviembre de 1979, de acuerdo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	325,00
A deducir:	
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades, 100 por 100	48,75
Importe líquido	276,25

El citado importe se hará efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, que actuará como Entidad pagadora.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave del valor será el número 21.001.

Madrid, 15 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.309-C.

SALGADO Y CIA., S. A., UNION COMERCIAL ACEITERA

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 143 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la propia Ley, se pone en conocimiento de los interesados que en la Junta general de la Sociedad, celebrada con el carácter de extraordinaria, el día 17 de febrero de 1981, debidamente convocada y válidamente constituida, con el quórum reforzado exigido al efecto por el artículo 58 de la citada Ley, fueron adoptados, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de la Sociedad con la también Compañía mercantil «Koipe, S. A.», mediante su absorción por ésta, a la que se traspassa en bloque el patrimonio de «Salgado y Compañía, S. A., Unión Comercial Aceitera», que queda disuelta sin liquidación, subrogándose «Koipe, S. A.»—Sociedad absorbente— en todos los derechos y obligaciones de «Salgado y Compañía, S. A., Unión Comercial Aceitera»—Sociedad absorbida.

2.º El canje de las acciones de la Sociedad por acciones de «Koipe, S. A.», en la proporción de mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con noventa céntimos de valor nominal de «Salgado y Compañía, Sociedad Anónima, Unión Comercial Aceitera», por mil pesetas de valor nominal de «Koipe, S. A.».

3.º Aprobar el balance de situación de la Sociedad cerrado al día 16 de febrero del corriente año 1981.

4.º Los anteriores acuerdos comprendidos en los números 1.º al 3.º, ambos inclusive, quedan sujetos a la condición suspensiva de que la Administración acceda a la concesión de los beneficios fiscales que, mediante la oportuna solicitud, le son interesados con motivo de la fusión a que se refieren.

5.º Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, con la más amplia libertad y en los términos que tenga por conveniente, decida sobre el momento y forma del cumplimiento de la condición suspensiva a que se refiere el

acuerdo anterior y, en consecuencia, haga y practique cuanto sea oportuno en orden a la fusión acordada, cumplimentando incluso, en lo menester, los acuerdos adoptados por la presente Junta general y adopte todo cuanto se precise en cumplimiento de la legislación vigente, más especialmente en relación a lo preceptado en los artículos 135, 143, 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como para otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios y hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, con facultades de subsanación en su caso, y cuyas facultades podrán ser, a su vez, objeto de delegación por el Consejo de Administración en uno o más de sus miembros, conjunta o solidariamente.

6.º Facultar al Secretario del Consejo de Administración, don Félix Ester Butragueño, con la mayor amplitud que resulte necesaria para que comparezca ante Notario a fin de elevar a escritura pública los anteriores acuerdos, otorgando para ello las correspondientes escrituras públicas.

Madrid, 14 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Ester Butragueño.—4.220-C.

y 3.º 25-4-1981

COVinsa SERVICIOS, S. A.

PAMPLONA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de mayo próximo a las once horas en el domicilio social, avenida de Guipúzcoa, número 3, y, si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, 16 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, o ser representados en ella, deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Pamplona, 30 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Gil Garbisu.—3.884-C.

LA PREPARACION TEXTIL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Gran Vía de las Cortes Catalanas, número 646, principal, de esta ciudad, a las trece horas del día 22 de mayo de 1981, en primera convocatoria, y el día 23 del mismo mes y hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procedé, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1980.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Renovación de cargos directivos.
- 4.º Canje de acciones.
- 5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 6.º Aprobación del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptado en el artículo 16 de los Estatutos sociales, en relación con el derecho de asistencia a la Junta.

Barcelona, 2 de abril de 1981.—El Gerente, Juan Gallarde Naváu.—1.731-16.

JUAN FARIÑAS, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas vigente y con los artículos 9 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, avenida de Pedro Díez, número 18, de esta capital, el próximo día 25 de junio de 1981, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su defecto, el día 26 de junio de 1981, a la misma hora; en todo caso de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1980, así como la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.
- 2.º Aplicación de la cuenta de resultados.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de abril de 1981.—La Presidente del Consejo de Administración.—3.534-C.

CERÁMICA SANTA MARTA, S.A.

(CERSAN)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alameda de Colón, 28 bis, en primera convocatoria, el día 14 de mayo de 1981, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, si procediere, el día 15 de mayo de 1981, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1980.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Málaga, 31 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.540-C.

CENCO

General Constructora, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, San Nicolás, 23, en primera convocatoria el día 15 de mayo de 1981, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, si procediere, el día 16 de mayo de 1981 en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1980.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Málaga, 30 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.541-C.

IDECO

Inversora de la Construcción, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio

social, Alameda de Colón, 28 bis, en primera convocatoria el día 29 de mayo de 1981 a las dieciocho treinta horas, y, en segunda convocatoria, si procediere, el día 30 de mayo de 1981, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación Memorias, balances y cuentas de pérdidas y ganancias, del ejercicio de 1980.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el mismo domicilio en primera convocatoria el día 29 de mayo de 1981 a las diecinueve treinta horas y en segunda convocatoria, si procediere, el día 30 de mayo de 1981, en el mismo lugar y hora con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción de capital.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Málaga, 1 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.542-C.

INIMASAInversiones Inmobiliarias
Malagueñas, S. A.*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alameda de Colón, 28 bis, en primera convocatoria el día 29 de mayo de 1981, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, si procediere, el día 30 de mayo de 1981, en el mismo lugar y hora con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación Memorias, balances y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1980.
- 2.º Distribución resultados.
- 3.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el mismo domicilio en primera convocatoria el día 29 de mayo de 1981, a las diecinueve horas y en segunda convocatoria, si procediere, el día 30 de mayo de 1981 en el mismo lugar y hora con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción de capital.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Málaga, 1 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.543-C.

FAX, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alameda de Colón, 28 bis, en primera convocatoria el día 15 de mayo de 1981, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, si procediere, el día 16 de mayo en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1980.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Málaga, 1 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.545-C.

SERVI EMPRESA

Servicios Empresariales, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alameda de Colón, 28 bis, en primera convocatoria el día 15 de mayo de 1981, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, si procediere, el día 16 de mayo en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio de 1980.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para ejercicio de 1981.

Málaga, 1 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.544-C.

ORMANSAOrganización de Mancomunidades
Inmobiliarias, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alameda de Colón, 28 bis, en primera convocatoria el día 15 de mayo a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, si procediere, el día 16 de mayo en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1980.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Málaga, 1 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.546-C.

CREDIBAN, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alameda de Colón, 28 bis, en primera convocatoria el día 15 de mayo de 1981, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, si procediere, el día 16 de mayo en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1980.
- 2.º Distribución resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Málaga, 1 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.547-C.

FIDECAYA, S. A.(Antes Financiera de Capitalización
y Ahorros, S. A.)

MADRID-10

Alcalá, número 79

Premios del sorteo del 31 de marzo
de 1981*Simbolos de cédulas premiadas*

Totales: 1.º, 8461; 2.º, 0878.
Parciales: 1.º, 1461; 2.º, 0331; 3.º, 8279;
4.º, 8922; 5.º, 9587; 6.º, 5619; 7.º, 7024;
8.º, 9572; 9.º, 9660, 10.º, 1271.

Barcelona, 31 de marzo de 1981.—Ramón Moliner Esteva.—1.232-D.

ORTO. S. A.
Inmobiliaria
(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el día 5 de septiembre de 1980, se acordó la disolución de la Sociedad y abrir el período de liquidación, nombrándose Liquidadores a don Angel Aparicio Ontoria, don Luis Lovaco Royo y don Gonzalo Gómez Fernández.

Madrid, 19 de febrero de 1981.—Los Liquidadores, Angel Aparicio Ontoria, Luis Lovaco Royo y Gonzalo Gómez Fernández. 3.844-C.

CALA TURQUETA, S. A.

Por la presente se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de «Cala Turqueta, S. A.», que tendrá lugar el próximo día 7 de mayo de 1981, en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente. Dicha Junta se celebrará en el domicilio social, calle Deva, número 2 en Mahón (Menorca), bajo el siguiente orden del día:

Unico.—Ampliación de capital y subsiguiente modificación de Estatutos.

Palma de Mallorca, 1 de abril de 1981. El Secretario, Nicolás Morell Cotoner.—V.º B.º: El Presidente, Juan Casals Thomas.—3.403-C.

HILOS Y CABLES PLASTICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará a las dieciocho horas del día 29 de mayo de 1981, en avenida Diagonal, 550, 3.º, 1.ª, de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes y año, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1980, cerrado en 31 de diciembre de 1980.

2.º Aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración en el expresado período.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.509-C.

FACOSA

Fundición y Acabados del Cobre, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce horas del día 30 de mayo de 1981, en el domicilio social, Torrente Oller, sin número, de Santa Perpetua de Moguda, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 31 del mismo mes y año, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1980, cerrado en 31 de diciembre de 1980.

2.º Aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por los Administradores en el expresado período.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de abril de 1981.—Los Administradores.—3.510-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones emisión 1963-H.º

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1963-H.º, que a partir del día 22 de abril actual, se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón correspondiente a las citadas obligaciones por el siguiente importe:

Cupón número 35:

Importe bruto, 34,75 pesetas.

Importe líquido, 29,54 pesetas.

Madrid, 3 de abril de 1981.—3.516-C.

FIMASA

Fomento Inmobiliario de Málaga, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alameda de Colón, 28 bis, en primera convocatoria el día 15 de mayo de 1981, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, si procediere, el día 16 de mayo de 1981 en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1980.

2.º Distribución de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Málaga, 1 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.548-C.

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GENOVA, S. A.

Habiéndose extraviado el título acción número ND/137 de la Serie «D», de valor nominal pesetas ciento cincuenta mil, se procederá a expedir duplicado del mismo, a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de abril de 1981.—3.619-C.

LAVANDERIAS IBERICAS, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 10 de febrero de 1981 y a la que asistieron todos los socios, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad.

Jávea, 18 de febrero de 1981.—Vicente Chorro Catalá, Presidente del Consejo de Administración.—3.625-C.

DEPOSITOS DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

(DECOEXSA)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el 10 de marzo de 1981, en su domicilio social, con los requisitos exigidos en el artículo 21, de sus Estatutos y Ley de 17 de julio de 1951, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Autorizar a la Sociedad para que con cargo a su Patrimonio adquiera 23.800 acciones nominativas de valor facial de 1.000 pesetas, cada una, de las por ella

emitidas como representativas de su capital, que ofertadas por sus propietarios al resto de los socios, no interesaron a éstos su compra.

2. Aplicar las acciones así adquiridas a reducir el capital social, previa su amortización, por lo que después de esta operación el actual capital de 165.000.000 de pesetas quedará en 141.200.000 pesetas.

3. Como consecuencia de lo expuesto, modificar el artículo 6 de los Estatutos sociales.

4. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la efectividad de los acuerdos anteriores, queda superada a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los diarios «Deja», «Egin» y el «Diario Vasco de San Sebastián», en los plazos previstos en dicho precepto legal.

Irún, 28 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—3.630-C.

PRODUCTORES DE SEMILLAS, S. A.
(PRODES)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración haciendo uso de la facultad que le concedió la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de marzo de 1981, ha acordado ampliar el capital social en trescientos cincuenta millones (350.000.000) de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de setecientos mil acciones al portador de 500 pesetas de valor nominal, cada una, de la serie B, número 149.001 al 849.000, ambos inclusive, al tipo de la par, que serán ofrecidas a los accionistas en la proporción de cuatro por cada tres de las antiguas que posean el día 30 de marzo de 1981, con desembolso total en el momento de la suscripción, libre de todo gasto. Los accionistas podrán ejercitar su derecho preferente durante los próximos días 1 al 30 de abril de 1981, ambos inclusive, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado. Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán de los resultados económicos de la Sociedad a partir del día 1 de mayo de 1981. A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos, se les facilitará el oportuno documento que podrán negociar.

Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, dicho documento quedará sin efecto alguno. Las acciones no suscritas el día 30 de abril quedarán a disposición del Consejo de Administración para que realice lo que estime conveniente en orden a su suscripción y consiguiente puesta en circulación, por estimar que los accionistas renuncian a su derecho de suscripción.

Valladolid, 1 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.642-C.

MANUFACTURAS MEDICAS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de La Solana, 11, Torrejón de Ardoz (Madrid), el día 4 de junio próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el siguiente día 5 de junio, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Aprobar la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad.
2. Aprobar la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de resultados, correspondientes al ejercicio de 1980.
3. Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
4. Propuesta sobre cargos sociales.
5. Propuesta de ampliación de capital con cargo a la cuenta de regularización Ley 50/1977, de 30 de noviembre.
6. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
7. Pago de dividendos con cargo a reservas libres.
8. Delegación de facultades para llevar a efecto los acuerdos adoptados.
9. Aprobación del acta a continuación de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores para la aprobación de la misma.

Para tener derecho de asistencia se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad.

Torrejón de Ardoz, 31 de marzo de 1981. El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Sanchis Rodríguez.—3.653-C.

S. A. CHELSEA

Se convoca a Junta general extraordinaria de la «Sociedad Anónima Chelsea», para el día 15 de mayo de 1981, a las once horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora, para la segunda y última convocatoria.

Tema único: Ratificación acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 7 de junio de 1978.

Domicilio social: Calle General Sanjurjo, 39. Barcelona.

Barcelona, 31 de marzo de 1981.—1.828-4.

URBANIZADORA SANTA CLARA, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará (D. m.) el día 23 de mayo próximo, a las doce horas, en el salón «El Estribo» del Hotel Jerez, de esta ciudad, y en segunda citación al siguiente día en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente:

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria anterior, celebrada el día 31 de mayo de 1980.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1980, así como de la gestión del Consejo y gerencia durante el citado año.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Ratificación nombramiento Consejeros.
- 5.º Designación de accionistas, censores de cuentas para el ejercicio de 1981, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 3.º Propuesta para modificar el valor nominal de las acciones y autorización, en su caso, al Consejo para adaptar el

artículo 5.º de los Estatutos a la situación creada.

4.º Autorización al Consejo para que en el plazo de cinco años, conforme al artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, pueda ampliar el capital en una o varias veces hasta seiscientos millones de pesetas.

5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

La tarjeta de asistencia, valedera para ambas Juntas, puede obtenerse desde esta fecha hasta cinco días antes de la celebración, mediante la justificación, en Secretaría, de la titularidad correspondiente según se dispone en el artículo 20 de los Estatutos. El derecho de asistencia es delegable en la propia tarjeta de asistencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Prima de asistencia

Las acciones presentes o representadas percibirán una prima de 100 pesetas por acción, pagaderas en el propio acta de la Junta.

Jerez, 2 de abril de 1981.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Juan Miguel Pomar García.—1.828-4.

PROMOTORA SANTA CLARA, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará (D. m.), el día 23 de mayo próximo, a las doce horas, en el salón «El Estribo» del Hotel Jerez, de esta ciudad, y en segunda citación al siguiente día en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria anterior, celebrada el día 31 de mayo de 1980.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1980, así como de la gestión del Consejo y gerencia durante el citado año.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas, censores de cuentas para el ejercicio 1981, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

La tarjeta de asistencia, valedera para dicha Junta, puede obtenerse desde esta fecha y hasta cinco días antes de la celebración, mediante la justificación, en Secretaría, de la titularidad correspondiente según se dispone en el artículo 20 de los Estatutos.

El derecho de asistencia es delegable en la propia tarjeta de asistencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Jerez, 2 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Osborne Vázquez.—1.828-4.

SINDICAL EXPORTABANA, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige esta Sociedad mercantil, se cita a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria para el

día 18 de mayo próximo, a las doce horas, en nuestro local social, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance de situación del ejercicio de 1980, y de la Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Elección de los cargos de Secretario y segundo Vocal del Consejo de Administración.
- 4.º Elección de los Censores de Cuentas, para el periodo 1981/1982.
- 5.º Manifestaciones de los miembros del Consejo de Administración, y de los señores accionistas.
- 6.º Aprobación si procede, del acta resultante de la asamblea de la presente convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—1.001-D.

UNION ELECTRICA, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención del Letrado-Asesor, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, en armonía con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el Pabellón de Deportes de la Ciudad Deportiva del Real Madrid, paseo de la Castellana, número 259, de esta capital, el día 11 de mayo, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, o al siguiente día 12, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria —lo cual se anunciará con la debida antelación—, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio de 1980, actualizado según Ley 74/1980, de 29 de diciembre, así como de la propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para proceder al pago del dividendo complementario correspondiente, en la forma y cuantía que se propone.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.
- 5.º Autorización al Consejo para ampliar, si lo estima conveniente, el capital social, de acuerdo con lo que establece el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, en la cuantía, forma y condiciones que considere adecuadas, pudiendo, inclusive, acordar la liberación total o parcial de las acciones que se puedan emitir con cargo a la cuenta de Regularización, Actualización de Activos Fijos Materiales u otras reservas.
- 6.º Autorización al Consejo para, previa la pertinente aprobación oficial, emitir obligaciones u otros títulos de renta fija, dentro de los límites legales, bien sean simples o hipotecarios, convertibles o no en acciones, en la forma y tiempo que determine y con plazo máximo de amortización de veinticinco años, con facultad de ampliar, en su caso, el capital social.
- 7.º Renovación de las autorizaciones concedidas al Consejo por las Juntas generales de 18 de mayo de 1962 y 30 de mayo de 1967, para ampliar el capital social en la cuantía necesaria para atender al canje de obligaciones.
- 8.º Autorización al Consejo para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales en relación con las precedentes autorizaciones y aumentos de capital.
- 9.º Ratificación de la presencia de los títulos de la Sociedad en la cotización oficial, de conformidad con lo prevenido en

el Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre.

10. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta y que, individualmente o agrupados, posean 100 o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, en el domicilio social, calle de Capitán Haya, número 53, en donde estarán a su disposición, quince días antes de la celebración de la Junta, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980 y demás documentación preceptiva, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

También podrán retirarse las tarjetas expedidas por la Sociedad en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro donde los señores accionistas tengan depositados sus títulos.

Madrid, 23 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—2.105-9.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ALBACETE

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión de fecha 25 de marzo de 1981, dando cumplimiento a lo preceptuado estatutariamente, se convoca Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, que se celebrará el próximo día 10 de mayo, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las once horas del mismo día, en segunda convocatoria, en el salón de actos del Colegio Santo Angel, de Albacete, calle Hermanos Jiménez, sin número, con sujeción al siguiente

Orden del día

- Informe de la Comisión Revisora del Balance.
- Informe de la Comisión de Control.
- Gestión del Consejo de Administración en 1980.
- Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de excedentes del ejercicio de 1980.
- Gestión y administración de las obras sociales en 1980.
- Presupuestos y propuesta de creación de nuevas obras sociales para 1981.
- Nombramiento de la Comisión Revisora del Balance para 1981.
- Nombramiento de interventores para aprobación del acta de la sesión.
- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos legales.

Albacete, 15 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. — 4.318-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de mayo próximo, se abonará, contra el cupón número 11 de las obligaciones en circulación al 8,8582 por 100, emitidas en noviembre de 1975, números 1 al 60.000, la cantidad de 2.187.500 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para el pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 11 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragoza, Atlántico, Granada, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 22 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—4.323-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de mayo próximo se abonará contra el cupón número 23 de las obligaciones en circulación al 7,017 por 100, emitidas el 31 de julio de 1969, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión.

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 240.000	154,375
B	1 al 120.000	308,750
C	1 al 48.000	771,875
D	1 al 24.000	1.543,750
E	1 al 12.000	3.087,500

El pago del precitado cupón número 23 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragoza, Atlántico, Granada, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 22 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—4.320-C.

CENTRAL FRIGORIFICA, S. A. (CENFRISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, en su domicilio social, calle Wellington, número 16, de esta ciudad, para el día 13 de mayo de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar y en el mismo local, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1980.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ampliación de las actividades de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de abril de 1981 El Presidente, José Barrufet Ros.—1.275-D.

CELUPAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía, sitas en Los Pinares, Algeciras (Cádiz), el próximo día 21 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 22, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1) Lectura de la convocatoria.
- 2) Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
- 3) Renovación y nombramiento de Censores.
- 4) Ruegos y preguntas.
- 5) Aprobación del acta de la reunión.

Algeciras, 13 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. — 1.315-D.

SEPORSA

SELECCIONES PORCINAS, S. A.

El Consejo de Administración de «Selecciones Porcinas, S. A.» (SEPORSA), ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, el día 15 de mayo, a las once horas, en sus oficinas, sitas en la calle Cinco Rosas, número 42, de esta capital, y caso de no existir quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y censura de la gestión social y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Propuesta sobre aplicación de resultados.
- 3.º Designación de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—4.311-C.

SARBIO, COMPANIA PAPELERA DE LEIZA, S. A.

Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas, emisión noviembre 1977

Por no haberse depositado por los obligacionistas en cantidad suficiente los títulos correspondientes para cubrir el quórum exigido por la Ley en el plazo y en las Entidades señaladas en la convocatoria de la Asamblea publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril de 1981, número 85, se comunica a los señores obligacionistas a todos los efectos que la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 1981, a la hora y domicilio señalados en la primera convocatoria, para deliberar y acordar sobre los extremos señalados en el orden del día de la misma.

Leiza, 23 de abril de 1981.—2.106-9.

HISPANO AMERICANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A. (HISPAMERSA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 14 de los Estatutos sociales y demás disposiciones aplicables, se anuncia la celebración de la Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para las doce horas del día 11 de mayo próximo, y en igual hora del día siguiente, 12 de mayo, en segunda convocatoria, siendo el lugar de reunión el auditorio del edificio del Banco Hispano Americano, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 3 (esquina a Serrano, 47), de Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobar la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y estados complementarios.
- 2.º Dar conformidad a la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1980.
- 4.º Ratificar la presencia de las acciones de la Sociedad en la cotización oficial, de conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre.
- 5.º Designar el censor jurado de cuentas cuyo nombramiento corresponde a la Sociedad, así como un suplente, ambos para el ejercicio de 1981.
- 6.º Designar dos accionistas censores de cuentas, como titulares y otros dos como suplentes, igualmente para el ejercicio de 1981.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que posean 200 acciones, como mínimo, previo cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todos los accionistas pueden delegar su representación comunicándolo por escrito con cinco de antelación, por lo menos, al de la celebración de la Junta. No será válida la delegación en persona que no sea accionista.

Se comunica a los señores accionistas que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 23 de abril de 1981.—El Consejero-Secretario, Ricardo Calvo Navarro.—4.303-C.

LA VINICOLA TINERFEÑA, S. A.

TENERIFE

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que determina el artículo 12 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, se convoca a los señores partícipes de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 (diez) del próximo mes de mayo, a las once (11) horas, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, veinticuatro horas más tarde, de segunda, con cualquier número de asistentes, en el domicilio social, sito en Los Rodeos (La Laguna), con el siguiente:

Orden del día

1. Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980, según determina el artículo 18, apartado 9, de los Estatutos.
2. Lectura del informe de los censores de cuentas nombrados al efecto.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1981.
4. Renovación parcial del Consejo de Administración, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad.
5. Nombramiento de dos interventores que aprueben el acta, según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.
6. Ruegos y preguntas.

Nota.—Se recuerda a los señores accionistas que, según determina el artículo 11 de los Estatutos y el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, para poder asistir a dicha Junta tienen la obligación de depositar en la Caja social sus acciones o resguardos bancarios con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Los Rodeos (Tenerife), 13 de abril de 1981.—El Secretario, Alejandro Jorge Alejandro.—V.º B.º: El Presidente, Oscar Rodríguez Mesa.—2.058-4.

EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Editorial Escuela Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Mayor, 4, a la Junta general ordinaria que se celebrará a las diecisiete horas, en el domicilio social, el día 22 de mayo del presente año, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 23 de mayo, a la misma hora y en el domicilio social, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del último ejercicio.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de abril de 1981.—Santiago de Andrés Solana, Administrador único.—4.295-C.

APLICACIONES TECNICAS INDUSTRIALES, S. A.

(ATEINSA)

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 del próximo mes de mayo, a las trece horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza Marqués de Salamanca, 8, de Madrid, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 13 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios relativos al ejercicio de 1980.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración y ratificación de nombramientos de Consejeros.
- 4.º Aprobar las operaciones de actualización de valores de activo.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1981.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 22 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.321-C.

APLICACIONES TECNICAS INDUSTRIALES, S. A.

(ATEINSA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 del próximo mes de mayo, a las trece treinta horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza Marqués de Salamanca, 8, de Madrid, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 13 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º y 20 de los Estatutos.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 22 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.322-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Obligaciones simples «Unión Eléctrica, S. A.»

Emisión de 26 de abril de 1973

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 26 de abril de 1973, que en el sorteo de amortización, celebrado el día 26 de marzo de 1981, ante el Notario de Madrid, don Julio Albi Agero, han resultado amortizados los títulos siguientes:

Número de títulos de cada contratación: 5.000.

Numeración:

- Del 40.001 al 45.000
- Del 155.001 al 160.000
- Del 180.001 al 185.000
- Del 245.001 al 250.000

Total títulos amortizados: 20.000.

Los títulos amortizados, se reembolsarán por su valor nominal, a partir del próximo día 30 de abril, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 17 de vencimiento 30 de octubre de 1981 y siguientes.

El pago de estos títulos se efectuará en las centrales y agencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.867-9.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00.

MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas
España. Avión	8.400,00 ptas
Extranjero	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).